

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

*Anuncio de 6 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se efectúa por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en calle Barbate, núm. 10, 11012 Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. expediente: 1999/2018/S/CA/310.

Núm. acta: I112018000085272.

Interesado: Don Jonatán Cabezas Jiménez.

NIF: 32060645W.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social

Fecha: 8.8.2018.

Núm. liquidación: 0482000324394.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 1517/2018/S/CA/239.

Núm. acta: I112018000059509.

Interesado: Talleres Chapa y Pintura M3 Jerez, S.L.

CIF: B11934304.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 1.8.2018.

Núm. liquidación: 0482110155853.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 3002/2017/S/CA/427.

Núm. acta: I112017000106414.

Interesado: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Morales Quiñones, trabajadora de Optursa Management, S.L.U.

NIF: 25445497E.

Acto: Resolución de recurso de alzada relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 24.7.2018.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Secretaría General de Empleo.  
Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expediente: 1801/2018/S/CA/269.

Núm. acta: I112018000048391.

Interesado: Alsur Construcciones y Reformas, S.C.

CIF: J72317332.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 1.8.2018.

Núm. liquidación: 0482000323703.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 1826/2018/S/CA/276.

Núm. acta: I112018000057283.

Interesado: Tránsitos y Transportes Logísticos, S.L.

CIF: B11387362.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 22.8.2018.

Núm. liquidación: 0482000326326.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 2080/2018/S/CA/320.

Núm. acta: I112018000057182.

Interesado: Supermercados Bahía, S.L.

CIF: B72328479.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 14.8.2018.

Núm. liquidación: 0482110156474.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Cádiz, 6 de septiembre de 2018.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»